

# ORDENANZA 171-64

ORDENANZA N° 171.-

CONSIDERANDO: Que el señor Fructuoso Díaz perteneció al tronco de las familias fundadoras de Garín, ya que su mismo apellido procede de la época de la conquista.  
Que nació en el suelo de Garín el 21 de enero de 1848, lo que prueba su parentesco directo con los que acompañaron a Don Alonso de Escobar en su primera gestión en las tierras que luego ocuparía el Partido de Escobar, pues su apellido figura en la nómina correspondiente.  
Que el señor Fructuoso Díaz desempeñó en Garín el cargo de Alcalde y en la misma localidad falleció el 19 de marzo de 1927.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON FUERZA DE

## ORDENANZA

Artículo 1°: Designase con el nombre de "FRUCTUOSO DIAZ" a la calle denominada actualmente Márquez, de la localidad de Garín, desde su comienzo en el Bulevar de la Estación, entre las calles José Portillo y Paso haata el término de su trayecto, en el límite de los partidos de Escobar y Pilar.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

-----, DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO.-----

Queda registrada bajo el N° 171.-

Saúl J. Olivera  
Secretario H.C.D.

José M. Casanova  
Presidente H.C.D.